

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8983** *BIOKIT, S.A., SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MALÉ ESTUDIOS E INVERSIONES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 30 de junio de 2014, la Junta General de Biokit, S.A., y el socio único de Malé Estudios e Inversiones, S.L., Sociedad Unipersonal, aprobaron, respectivamente, la fusión por absorción de Malé Estudios e Inversiones, S.L., Sociedad Unipersonal por parte de Biokit, S.A.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Lliçà d'Amunt (Barcelona), 30 de junio de 2014.- Don Jorge Rubiralta Giralt, Administrador único de Biokit, S.A., y de Malé Estudios e Inversiones, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A140038162-1